

The background of the slide is a watercolor painting. It depicts a landscape with a dark, almost black, rocky or shadowed foreground on the left side. The rest of the scene is rendered in soft, muted tones of beige, tan, and light brown, suggesting a hazy or misty atmosphere. The brushstrokes are visible, giving it a textured, artistic feel.

Programa de Doctorado en Filosofía

Facultad de Filosofía
Universidad de Sevilla

Programa de Doctorado en Filosofía por la Universidad de Sevilla (RD 99/2011)

En cuanto ejercicio crítico de la razón, la filosofía se caracteriza por su vocación de universalidad y por el recurso al diálogo y a la argumentación rigurosa como modo de dirimir las cuestiones. De todo ello ha dado sobradas muestras mediante su sistemática capacidad de establecer lazos entre las diferentes épocas, culturas, lenguas y saberes. Por esa razón la filosofía ha sido y seguirá siendo una parte esencial de la historia de Occidente y de la humanidad, vinculada desde sus orígenes al avance de las ciencias y la técnica, al progreso del arte y la cultura, así como a la fundamentación de los derechos humanos y el desarrollo de la democracia.

Esta amplia raigambre de la filosofía y su protagonismo en la historia de Occidente llevan aparejada una larga tradición de su estudio en el ámbito universitario europeo. Hoy día la presencia crucial de la reflexión filosófica en los grandes debates de nuestro tiempo — globalización, multiculturalismo, feminismo, ecología, etc.— vuelve a poner de manifiesto su importancia para la construcción de una futura sociedad del conocimiento.

En este contexto, el Programa de Doctorado en Filosofía por la Universidad de Sevilla culmina la adaptación a las nuevas normativas diseñadas por el Espacio Europeo de Educación Superior de unos estudios de larga tradición en la Universidad Hispalense, como corresponde a la materia que constituye su objeto. Dicho Programa se propone formar a los futuros docentes universitarios de Filosofía y a los que ocuparán los puestos de relevancia en los centros de investigación filosóficos y otros ámbitos de la cultura. Son aquellos que están llamados a representar de manera muy particular la conciencia crítica de la sociedad futura, la voz de la reflexión y la lucidez, y el elemento integrador que da coherencia a los distintos ámbitos de la compleja realidad humana.

Requisitos de acceso y criterios de admisión

Para acceder al programa de doctorado regulado por el R.D. 99/2011 será necesario, con carácter general:

- Estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario, o equivalente, siempre que se hayan superado, al menos, 300 ECTS en el conjunto de estas dos enseñanzas

También podrán acceder a un programa de doctorado quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

- Estar en posesión de un título universitario oficial español o del EEES que habilite para el acceso a Máster y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de los estudios universitarios oficiales, de los que al menos 60 deben de ser de nivel de Máster.
- Estar en posesión de un título oficial español de Graduado/a, de al menos 300 ECTS y cursar complementos de formación, salvo que el plan de estudios cursado incluyera créditos de formación en investigación equivalentes a los de Máster.
- Los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación en el programa de la especialidad en Ciencias de la Salud.
- Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará la homologación del título previo ni su reconocimiento a otros efectos.
- Estar en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.
- Ser estudiante de doctorado conforme a anteriores ordenaciones universitarias previa admisión de la universidad correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el RD 99/2011 y en la normativa de la propia universidad (periodo formativo de 60 ECTS en programa de doctorado RD 1393/2007).
- Licenciados, Arquitectos o Ingenieros que estuvieran en posesión del Diploma de Estudios Avanzados obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 778/1998 o hubieran alcanzado la suficiencia investigadora regulada en el R.D. 185/1985.
- Estar en posesión de un título universitario oficial que haya obtenido la correspondencia al nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, de acuerdo con el procedimiento establecido en el RD 967/2014, de 21 de noviembre. Consultar: Correspondencia entre Títulos Universitarios Oficiales (pre-Bolonia) y niveles MECES.

Baremo específico del Programa de Doctorado en Filosofía para la evaluación de solicitudes de admisión:

- * Criterio 1: Afinidad de la titulación: hasta 20 puntos. • Criterio 2: Expediente académico: hasta 20 puntos. • Criterio 3: Relevancia y actualidad del proyecto: hasta 20 puntos. • Criterio 4: Adecuación del proyecto a alguna línea del Programa: hasta 20 puntos. • Criterio 5: Conocimiento de idiomas: hasta 10 puntos. • Criterio 6: Experiencia previa: hasta 10 puntos.

Estructura académica del Programa

Comisión Académica del Programa

Coordinador: Prof. Dr. Manuel Barrios Casares.

Vocales titulares: Prof. Dr. Pablo Badillo O'Farrell; Prof. Dr. José M. Ferreirós Domínguez; Prof. Dra. Inmaculada Murcia Serrano; Prof. Dr. Miguel A. Pastor Pérez; Prof. Dra. Gemma Vicente Arregui.

Vocales Suplentes: Prof. Dr. Juan Arana Cañedo-Argüelles; Prof. Dr. Enrique Bocardo Crespo; Prof. Dr. Antonio Gutiérrez Pozo; Prof. Dr. Jesús Navarro Reyes.

Líneas de Investigación del Programa

Línea 1 – *Metafísica, ética y política en el contexto filosófico moderno y contemporáneo*

Esta línea de investigación profundiza en los actuales debates en torno a la vigencia del proyecto filosófico de la modernidad con una especial atención a los problemas ontológicos, éticos y filosófico-políticos que se derivan del conflicto entre diferentes modelos de racionalidad (tecnocientífica e instrumental, hermenéutica y simbólica, etc.) operantes en el mundo contemporáneo.

Profesorado: Drs. Pablo Badillo O'Farrell; José Barrientos Rastrojo; Manuel Barrios Casares; Enrique Bocardo Crespo; José Antonio Marín Casanova; César Moreno Márquez; Jesús Navarro Reyes; Miguel Pastor Pérez; José Manuel Sevilla Fernández.

Línea 2 – *Estética y antropología filosófica en los diferentes contextos histórico-filosóficos*

Esta línea de investigación articula el estudio histórico de las ideas filosóficas en sus diferentes contextos, con una especial atención a cuestiones derivadas de los ámbitos de la Estética y la Antropología Filosófica (arte y conocimiento, naturaleza y libertad, etc.).

Profesorado: Drs. José A. Antón Pacheco; Juan Arana Cañedo-Argüelles; Jesús de Garay Suárez-Llanos; María Jesús Godoy Domínguez; Antonio Gutiérrez Pozo, Antonio Hermosa Andújar; Javier Hernández-Pacheco Sanz; Pilar López de Santa María Delgado; Inmaculada Murcia Serrano,; José Ordóñez García; Francisco Rodríguez Valls; Emilio Rosales Mateo; Francisco Soler Gil; Gemma Vicente Arregui.

Línea 3 – *Lógica, filosofía de la ciencia e historia de la ciencia*

Investigaciones sobre historia de las ciencias y sus relaciones con la filosofía; sobre filosofía de las ciencias, ya sea con carácter general o específicas de las diferentes disciplinas científicas. Estudios sobre cuestiones propias del campo interdisciplinar de Lógica, Lenguaje e Información. Filosofía del lenguaje.

Profesorado: José Ferreirós Domínguez; José Luis Mancha Rodríguez; Ángel Nepomuceno Fernández; Fernando Soler Toscano.

Actividades formativas

Los actuales estudios de doctorado no poseen una carga lectiva estrictamente computable en créditos ECTS según el sistema de equivalencia en horas presenciales que es habitual en estudios de grado y máster. No obstante, los nuevos programas adaptados al EEES exigen la realización de una serie de actividades formativas, que han de quedar registradas en el Documento de Actividades del Doctorando (DAD). Una vez realizada la matrícula de tutela, antes de la finalización del primer curso académico, el estudiante deberá elaborar y entregar el Plan de Investigación (PI) y el Documento de Actividades del Doctorando (DAD). Estas actividades han de ser supervisadas por tutor/a y director/es de tesis y evaluadas anualmente por la Comisión Académica del Programa. Es requisito ineludible para renovar la matrícula de tutela anual en el próximo curso académico y poder continuar en el Programa el haber obtenido una evaluación positiva del PI y DAD. En el caso de estudiantes con admisión condicionada a la superación de complementos formativos, además deberán superar dichos complementos para poder continuar en el programa. Enlace a la información del PI y DAD: <http://www.doctorado.us.es/evaluacion>

El Programa de Doctorado en Filosofía organiza estas actividades formativas en diferentes modalidades.

* La primera actividad recogida en la Memoria de Verificación del Programa tiene por objeto ofrecer a los doctorandos un contacto directo con investigadores del más alto nivel en el ámbito nacional e internacional, a través de la participación de éstos en seminarios y ciclos de conferencias regulares organizados por el Programa. El Programa vincula asimismo como actividades asociadas al mismo otras iniciativas del profesorado y los grupos de investigación vinculados a él que la Comisión Académica reconozca como afines a sus líneas de investigación, siendo igualmente computables a efectos de registro en el Documento de Actividades del Doctorando. Los tutores y directores de tesis supervisan esta participación, que se estima obligatoria para al menos un 60% de las actividades organizadas en este apartado.

* Además de estas actividades formativas de conferencias y seminarios con profesorado invitado, el Programa contempla de manera específica la programación de un seminario permanente de difusión de los avances y resultados de la investigación filosófica que es objeto de trabajo de cada doctorando. Bajo el epígrafe común de **“Pensamiento en curso”** se acoge esta segunda línea de actividades, con diversos desarrollos monográficos según las diferentes líneas de investigación, grupos de investigación y grupos de trabajo de los doctorandos. Los estudiantes del Programa, bien de manera individual o bien organizándose en grupos y siempre bajo la tutela de los investigadores del programa, son los responsables de la exposición de aspectos de actualidad de su investigación. El tutor correspondiente supervisa la exposición, completándola con contenidos formativos relacionados de forma directa con el estado de la cuestión.

La Comisión Académica del Programa establece que los doctorandos deberán participar activamente en la exposición de contenidos y resultados de investigación mediante una comunicación al menos en una sesión durante su período doctoral y como asistentes deberán participar al menos en una sesión anual (por tanto, tres al menos en el conjunto de su periodo de doctorado). Tanto en un caso como en otro deberán preparar previamente el material de las sesiones y redactar con posterioridad un memorándum de la sesión. La equivalencia en horas de dedicación de los doctorandos a este tipo de actividad se estima en unas 70 horas, teniendo en cuenta que el tiempo de trabajo previsto por doctorando/a para la organización de una jornada en la que participe como ponente de una comunicación, redactando un protocolo de su intervención y, con posterioridad, un memorándum, se calcula en unas 40 horas; y unas 10 horas para los asistentes, que también leen y preparan previamente textos a comentar.

Actividades formativas

- * En el presente curso académico se desarrollan seminarios y grupos de trabajo y lectura (equivalentes a unas 30 horas) donde se integran sesiones de formación metodológica del Programa según las diferentes líneas de investigación. Contamos actualmente con las siguientes actividades:
- * Vinculadas a la línea 1 del Programa: **Grupo de lectura de Fenomenología** (coordinado por el doctorando Juan José Garrido; tutor académico: Prof. César Moreno); **Club de lectura y debate “William Godwin” sobre filosofía política** (coordinador por la doctorando Carmen Martín Molina; tutor académico: Prof. Enrique Bocardo); **Seminario permanente de filosofía moral y política** (Coordinador responsable: Prof. José Manuel Panea ; coordinadora auxiliar, Prof. Dra Alicia de Mingo Rodríguez. Tutor Académico: Prof. Pablo Badillo);
- * Vinculadas a la Línea 2: **Seminario permanente de Estética: Grupo de Lectura de Estética** (coordinado por el doctorando Rhys Vaughan Williams. Tutora Académica: Prof. Dra. Inmaculada Murcia). **Seminario Naturaleza y Libertad** (coordinado por el prof. Francisco Valls. Tutor Académico: Prof. Juan Arana). **Seminario de Pensamiento Griego e Interculturalidad** (coordinado por el doctorando Jesús Fernández Muñoz. Tutor académico: Prof. Jesús de Garay). **Grupo de trabajo de Filosofía aplicada: sujeto, sufrimiento y sociedad** (coordinado por el doctorando Fernando Gilabert; tutor académico: Prof. José Ordóñez).
- * Vinculadas a la Línea 3: **Seminario del grupo de filosofía de las matemáticas** (coordinado por el doctorando Manuel García Pérez. Tutor académico: Prof. José Ferreiros).
- * Vinculados a las línea 1 y 3: **Grupo de lectura de Analítica** (coordinado por el doctorando Daniel Pino; tutor académico: Jesús Navarro).
- * Asimismo el Programa contempla otras propuestas de actuación sugeridas por los doctorandos, tutores y directores de tesis como actividad voluntaria de tipo teórico o metodológico (por un equivalente a 30 horas de dedicación).
- * Todos los años se desarrollan también actividades encaminadas a la mejora de la empleabilidad y orientación laboral, con la colaboración del servicio de orientación profesional de la Universidad de Sevilla

Actividades asociadas al Programa con carácter interanual son, entre otras, los seminarios del Ciclo “Mente, consciencia, subjetividad (tutor académico: Prof. Jesús Navarro), seminario de filosofía Apeiron (tutor académico: Prof. César Moreno), o el seminario de “Hermenéutica Comparada” (tutor académico: Prof. José Antonio Antón). En el curso 2018/19 tendrán lugar reuniones científicas tales como el “Encuentro sobre los escritos del último Wittgenstein” (12-14 diciembre 2018) o el *XIV Congreso Internacional de Hispanismo filosófico* (primavera de 2019).

Por último, complementado toda esta serie de actividades formativas, el centro promoverá la movilidad nacional e internacional tanto de los estudiantes como de los profesores implicados en el título. Para los primeros, la finalidad de la estancia será, fundamentalmente, la mejora y desarrollo de la investigación que estén llevando a cabo, por lo que se procurará que el centro de acogida posea un perfil afín a la línea de investigación del estudiante, y que garantice también la adquisición y el entrenamiento de las competencias básicas.

Competencias

El Programa formativo está orientado a la obtención del nivel 4 de competencias del MECES, según el siguiente listado de referencia:

Competencias Básicas

CB11 – Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

CB12 – Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

CB13 – Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

CB14 – Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB15 – Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CB16 – Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

Capacidades y Destrezas Personales

CA01 – Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.

CA02 – Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.

CA03 – Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

CA04 – Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.

CA05 – Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

CA06 – La crítica y defensa intelectual de soluciones.

Otras Competencias

OC01 – Empezar, desarrollar y concluir con éxito una investigación de alto nivel en el ámbito de la filosofía.

OC02 – Formular hipótesis razonables, actualizadas y bien informadas históricamente acerca de los principales problemas del pensamiento filosófico.

OC03 – Adquirir espíritu crítico y capacidad de interpretar y valorar las investigaciones existentes en las distintas áreas de especialización filosófica, así como de discutirlos en un alto nivel de especialización.

OC04 – Interpretar los discursos filosóficos sucedidos a lo largo de la historia y ser capaz de someterlos a debate y discusión.

OC05 – Poseer una visión integradora de los distintos ámbitos de la realidad humana implicados en los debates filosóficos de la historia y de la contemporaneidad.

OC06 – Adquirir habilidades de investigación y manejo de fuentes de información, procedimientos y recursos científicos fundamentales en el ámbito de la filosofía.

OC07 – Manejar con solvencia las herramientas de análisis filosófico de la cultura, la ciencia, la tecnología, el arte, la moral o la religión.

OC08 – Transmitir los resultados de la investigación de forma escrita, en los medios y géneros propios de la investigación filosófica.

OC09 – Presentar públicamente ideas, informes o conclusiones de una investigación de alto nivel realizada en el ámbito de la filosofía.

OC10 – Fomentar la investigación sobre el significado y alcance de la igualdad entre mujeres y hombres.

OC11 – Promover la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

OC12 – Contribuir a la promoción de la investigación para la paz, a través de la eliminación de la intolerancia, y la apuesta por del diálogo y la no-violencia como práctica a generalizar en la gestión y transformación de los conflictos.

Tesis Doctoral

La tesis doctoral consistirá en un trabajo que incorpore resultados originales de investigación en filosofía, capacitando al doctorando para el trabajo autónomo en el ámbito de I+D+i. Los requisitos mínimos de calidad e impacto son los establecidos por la Escuela de Doctorado, siendo preciso generar durante el período formativo al menos una contribución científica con relevancia suficiente como para su publicación en revistas de impacto o su exposición en formato de ponencia en jornadas científicas, encuentros y congresos que den lugar a algún tipo de publicación.

Los estudiantes de doctorado matriculados en programas regulados por el RD 99/2011 dispondrán, para la defensa de su tesis, del tiempo que le otorga el régimen de permanencia elegido:

Estudiantes a tiempo completo: dispondrán de 3 años para la defensa de la tesis, con la posibilidad de una prórroga por un año más, que excepcionalmente podría ampliarse por otro año adicional (3+1+1).

Estudiantes a tiempo parcial: dispondrán de 5 años para la defensa de la tesis, con una prórroga por dos años más, que excepcionalmente podrá ampliarse por otro año adicional (5+2+1).

Finalizado el trabajo, el estudiante presentará la tesis doctoral como inicio de los trámites previos a su defensa y evaluación.

Procedimiento de presentación

En el momento del depósito de la tesis doctoral para su defensa el doctorando deberá estar matriculado en concepto de tutela académica en ese curso académico. El doctorando presentará en el Registro de la Universidad la siguiente documentación y recursos electrónicos:

Dos ejemplares de la tesis doctoral en soporte electrónico y un breve resumen en soporte electrónico para su inclusión en la base de datos TESEO.

Impreso de presentación emitido por el órgano responsable del programa, con el informe favorable del director o directores y del tutor: T03 - Anexo 3. Presentación de tesis doctoral para doctorandos matriculados en Plan 2011 (RD.99/2011) o T03B - Anexo 3. Presentación de tesis doctoral para doctorandos matriculados en Plan 2007 (RD 1393/2007) con fecha de inscripción posterior al 11 de febrero de 2011.

Además, en la web de la EIDUS podrá encontrarse **más información** sobre estos distintos aspectos relativos a las tesis doctorales:

Tesis por compendio de publicaciones: Según el artículo 9 de la Normativa reguladora del régimen de tesis doctoral, podrá presentarse para su evaluación como tesis doctoral un conjunto de trabajos publicados por el doctorando. Para el compendio de publicaciones se han establecido los siguientes requisitos mínimos:

- A) Dos artículos o capítulos de libro publicados o aceptados para su publicación con posterioridad a la primera matrícula de tutela académica. Primer autor (En áreas donde los usos de orden de autores sean distintos, la posición del doctorando deberá justificarse): doctorando (opción preferente); O, primer autor: director/codirector de tesis y segundo autor: doctorando. El director de la tesis debe certificar cuál ha sido la aportación del doctorando. Máximo de cuatro autores (Para más de cuatro autores se deberá presentar un informe detallado del director/es de tesis con la contribución de cada autor).
- B) O, un libro publicado o aceptado con posterioridad a la primera matrícula de tutela académica, siendo primer autor el doctorando con un máximo de cuatro autores (Para más de cuatro autores se deberá presentar un informe detallado del director/es de tesis con la contribución de cada autor).

Composición del tribunal evaluador: Una vez comunicada la autorización para la defensa de la tesis por parte de la Comisión de Doctorado, el órgano responsable del programa propondrá el tribunal que evaluará la tesis doctoral.

Confidencialidad de tesis: El RD 99/2011 establece que en circunstancias excepcionales, como pueden ser, entre otras la participación de empresas en el programa o Escuela, la existencia de convenios de confidencialidad con empresas o la posibilidad de generación de patentes que recaigan sobre el contenido de la tesis, las universidades habilitarán procedimientos para garantizar la confidencialidad de la tesis.

Mención Doctorado Industrial: El RD 195/2016, de 13 de mayo, por el que se modifica el art. 15 del RD 99/2011, introduce una nueva mención en el título de Doctor, la de “Doctorado Industrial” con el fin de estimular la participación de las empresas en programas de doctorado.

Solicitud de Mención Doctorado Internacional en el título de Doctor: La mención "Doctorado Internacional" consiste en una distinción en el título de Doctor. La solicitud para optar a la mención “Doctorado Internacional” deberá entregarse al presentar la tesis doctoral.

Cotutela internacional de tesis doctoral: Se lleva a cabo con una universidad extranjera. Tiene como fin favorecer la movilidad de los doctorandos y la obtención del título de Doctor por ambas universidades.

Repositorios institucionales. Inclusión de tesis en repositorios institucionales.

Director de Tesis

El director de tesis es el máximo responsable en la conducción del conjunto de las tareas de investigación (art. 2. 6, Acuerdo 7.2/CG 17-6-11). Entre sus tareas –atendiendo a lo establecido en el artículo 10 sobre Derechos específicos de los estudiantes de doctorado y en el artículo 13, sobre Deberes del estudiante universitario, recogidos en el Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba Estatuto del estudiante–se consideran las siguientes:

- Ejercer como director, asesorando en todo el proceso de elaboración de la tesis doctoral:
- Al inicio de la dirección, orientar y avalar el plan de investigación (doctorandos plan 99/2011) o diseño del proyecto de tesis (doctorandos planes anteriores).
- Durante el proceso de dirección de tesis, asesorar y guiar al estudiante en materia de investigación y, concretamente, en la elaboración de su tesis doctoral.
- Ayudar en la definición y delimitación del objeto de estudio de la tesis doctoral del doctorando.
- Aconsejar y guiar al doctorando para cumplir las expectativas marcadas al inicio y en el tiempo previsto.
- Supervisar el trabajo y cumplimiento del mismo por parte del doctorando, mediante la interacción personal de forma regular. Por regular, se entiende con una diferencia de 20 días hábiles entre la fecha de entrega y la fecha de devolución de aquellos trabajos o informes que se requieran al doctorando.
- Procurar que la actividad del doctorando esté básicamente centrada en la elaboración de su tesis doctoral.
- Revisar regularmente el documento de actividades del doctorando. Se considera apropiado que este documento sea revisado, al menos, tres veces durante el curso académico.
- Cumplimentar con 15 días de antelación a la fecha de entrega, la documentación de carácter administrativo que el doctorando requiera para proceder con sus trámites.
- Emitir el informe para la evaluación anual del Plan de investigación y el documento de actividades del doctorando. Cuando el trabajo del doctorando sea adecuado, se emitirá un informe positivo; en caso de no ser adecuado el trabajo, se procurará informar con suficiente antelación durante el desarrollo del curso para que el doctorando, en acuerdo con su director, pueda tomar las medidas oportunas.
- Propiciar la coordinación con el tutor, en caso de ser otro profesor.

Tutor de tesis

El tutor, como responsable de la adecuación de la formación y de la actividad investigadora a los principios de los programas y, en su caso, de las escuelas de doctorado (art. 2.7, Acuerdo 7.2/CG 17-6-11), se recomienda que tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

- Velar por el proceso formativo del doctorando.
- Velar porque medios y procedimientos sean adecuados a la formación del doctorando durante la realización de la tesis.
- Revisar regularmente el documento de actividades del doctorando. Se considera apropiado que este documento sea revisado, al menos, tres veces durante el curso académico.
- Emitir el informe para la evaluación anual del Plan de investigación y el documento de actividades del doctorando. Cuando el trabajo del doctorando sea adecuado, se emitirá un informe positivo; en caso de no ser adecuado el trabajo, se procurará informar con suficiente antelación durante el desarrollo del curso para que el doctorando, en acuerdo con su tutor, pueda tomar las medidas oportunas.
- Cumplimentar con 15 días de antelación a la fecha de entrega, la documentación de carácter administrativo que el doctorando requiera para proceder con sus trámites.
- Propiciar la coordinación con el director de tesis, en caso de ser otro profesor.

Estudiante de Doctorado

El doctorando, como estudiante en formación en estudios conducentes al título de doctor, debe tener en cuenta las recomendaciones que se muestran a continuación:

- * Responsabilizarse de su propio aprendizaje en el marco de su libertad de estudio (art. 97.c, Acuerdo 3/CG 19-3-09).
- * Asumir, con responsabilidad, la temática de tesis seleccionada ya que su trabajo debe contribuir al crecimiento del corpus de conocimiento científico existente.
- * Entregar la documentación requerida a nivel administrativo con suficiente previsión y antelación.
- * Cumplir con los plazos que establezca el director/es y/o el tutor de tesis.
- * Actuar con diligencia en todas las tareas que le sean encomendadas en relación con el desarrollo de su tesis doctoral.
- * Participar en forma activa en reuniones, seminarios u otras actividades propuestas para su formación doctoral.
- * Favorecer la comunicación regular con su director y/o tutor de tesis, mostrando iniciativa por entablar canales de comunicación eficaces para todos.
- * Consultar con su director y/o tutor de tesis aquellos aspectos académicos que puedan interferir en el correcto desarrollo de la tesis.

Está prevista que la participación del alumnado del Programa se ajuste aproximadamente a la siguiente secuencia:

Primer curso: Participación en los seminarios y ciclos de conferencias. Integración en las diversas propuestas de actuación sugeridas (grupos temáticos de lectura y discusión).

Segundo curso: Participación en los seminarios y ciclos de conferencias. Integración en las diversas propuestas de actuación sugeridas (grupos temáticos de lectura y discusión). Intervención en el Seminario Permanente DARIF Pensamiento en curso. En su caso, acciones de movilidad.

Tercer curso: Participación en los seminarios y ciclos de conferencias. Integración en las diversas propuestas de actuación sugeridas (grupos temáticos de lectura y discusión). Exposición de resultados de investigación en Seminario Permanente. En su caso, visitas a centros de investigación. Participación en acciones para la mejora de la empleabilidad y orientación laboral.

Profesorado externo participante en el Programa

Sin ánimo de exhaustividad, entre el profesorado externo participante en las actividades formativas del Programa de Doctorado en Filosofía (conferencias y seminarios), podemos citar los siguientes: Dr. Giuseppe Patella (Universidad de Roma III); Dr. Manuel de Pinedo (Universidad de Granada); Dra. Neftalí Villanueva (Universidad de las Islas Baleares); Dr. Ernesto Laclau (Universidad de Essex, Inglaterra); Dr. Jean Grondin (Universidad de Ottawa); Dr. Diego Sanchez Meca (UNED); Dr. Javier Echeverría (CSIC); Dr. Fernando Aguiar; (IESA, Córdoba, CSIC); Dra. Carla Carmona (Universidad de Extremadura); Dr. Elvira Burgos (Universidad de Zaragoza); Dr. Félix García Moriyón (Philosophy for Children's Council); Dr. Antonio Campillo (Universidad de Murcia); Dr. Adriano Fabris (Universidad de Pisa); Dr. Luis Puelles Romero (U. de Málaga); Dr. Fernando Castro (Universidad Autónoma de Madrid); dr. Luis Álvarez Falcón (Universidad de Zaragoza); Dr. Federico Rodríguez Gómez (Universidad de Chile); Dra. Carmen López (UEND Madrid); Dr. Julián Serna; Dr. Javier San Martín (UNED Madrid); Dr. Francisco Vázquez García (UCA); Dr. Jesús Adrián Escudero (Universidad de Barcelona); Dra. Paula Biglieri; Dra. Margaret Gilbert (University of California, Irvine); Dr. Josep Corcó Subiná (Universidad Internacional de Cataluña); Dr. Stefano Santasilia (Universidad de Calabria); Dr. Fernando Broncano Rodríguez (U. Carlos III de Madrid); Dr. Juan Antonio González Márquez (Universidad de Huelva); Dra. Mercedes Jabardo (Universidad Miguel Hernández de Elche); Dr. José Luis Molinuevo (Universidad de Salamanca); D. José María Sánchez Verdú (Robert-Schumann-Hochschule de Düsseldorf); Dr. Pablo Guadarrama González (Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas, Santa Clara, Cuba); Dra. Brigitte Falkenburg (Universidad Técnica de Dortmund); Dra. Ana Carrasco Conde (Universidad Complutense); Dr. Modesto Gómez-Alonso (Universidad de Edimburgo); Dr. Armando Mascolo (CNR, Nápoles); Dra. Dorit Bar-On (Universidad de Connecticut, EE.UU); Dra. Juana Sánchez-Gey (UAM); Dr. Agustín Serrano de Haro (CSIC); Dr. Ramón Rodríguez García (Universidad Complutense); Dr. Daniele Chiffi (Universidad de Tallinn); Dr. Javier González de Prado (U. Nova de Lisboa); Dr. Nuno Venturinha (U Nova); Dra. Olivia Cattedra (CONICET. Universidad del Plata, Argentina); Dr. Ignacio Gómez de Liaño; Dr. Reinhold Görling (Heinrich-Heine-Universität de Düsseldorf); Dr. Hans-Helmuth Gander (Universidad de Freiburg); Dr. François Jaran (Universidad de Valencia).

Conferencias inaugurales: Curso 2014/15: Prof. Dr. Giuseppe Cacciatore (Universidad de Nápoles Federico II). Curso 2015/16: Curso 2015/16: Prof. Dr. Rafael Argullol (Universidad de Barcelona). Curso 2016/17: Prof. Dr. José Luis Pardo (Universidad Autónoma de Madrid). Curso 2017/18: Prof. Dr. Joaquín Abellán (Universidad Complutense de Madrid).

PROGRAMA DE DOCTORADO EN FILOSOFÍA

El Programa de Doctorado en Filosofía por la Universidad de Sevilla culmina la adaptación a las nuevas normativas diseñadas por el Espacio Europeo de Educación Superior de unos estudios de larga tradición en la Universidad Hispalense, como corresponde a la materia que constituye su objeto. Este Programa se propone formar a los futuros docentes universitarios de Filosofía y a quienes ocupen puestos de relevancia en centros de investigación filosóficos y otros ámbitos de la cultura. Ofrece para ello un programa formativo orientado a la obtención del nivel 4 de competencias del MECES con una amplia variedad de actividades, desde la organización de encuentros, jornadas y conferencias con profesorado invitado de universidades y centros nacionales y extranjeros hasta seminarios permanentes y grupos de lectura vinculados a sus tres líneas de investigación: Metafísica, ética y política en el contexto filosófico moderno y contemporáneo; Estética y antropología filosófica en los diferentes contextos histórico-filosóficos; Lógica, filosofía de la ciencia e historia de la ciencia.



Ubicación física

Facultad de Filosofía
c/ Camilo José Cela, s/n.
41018 - Sevilla.
954 551 656 - 954 55 16 33



Escuela Internacional de Doctorado
de la Universidad de Sevilla.
<http://www.doctorado.us.es/>

Facultad de Filosofía
<https://filosofia.us.es/>